

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de mayo de 2026**

D.ª CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 577/26.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 7. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA-MORILES, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXX CATA DEL VINO MONTILLA-MORILES EN SU EDICIÓN DEL 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración (csv uVOFmL8yas4VxrPDbgXLzKUn8MK8nu) entre el Ayuntamiento de Córdoba y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles, con CIF Q-1471007-C, para la realización de la XXXX Cata del Vino Montilla-Moriles en su edición de 2026, y de la subvención solicitada de 30.000 € para hacer frente al pago diferido de las actividades propuestas.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto por importe de 30.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48901 0 del presupuesto municipal 2026.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la subvención a través del preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmL8YtdF6ev9CdbkaP2vLUGj37

NIF/CIF

****121**

****794**

FECHA Y HORA

05/05/2026 10:14:00 CEST

05/05/2026 11:47:07 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- La justificación de esta subvención se hará en el plazo y forma que regula el Convenio, hasta el 31 de diciembre de 2026.-

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea procedente para su realización.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: f68f299659793f912584239e08b612be20eafe91 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmbL8YtdF6ev9CdbkaP2vLUGj37

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: f68f299659793f912584239e08b612be20eafe91

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2026_uVOFm2548277776546711182016785
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	05/05/2026 11:50:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmbL8YtdF6ev9CdbkaP2vLUGj37



Código QR para validación en sede